



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## ACUERDO

**No. 23**

(27 de junio de 2012)

**Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No. 16 de 2012 y se aprueba el ofrecimiento de cursos Intersemestrales programados por las facultades.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,** en uso de sus atribuciones legales, y

## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 16 de 2012, se aprueba la realización de cursos intersemestrales en las áreas de matemáticas y Física para el primer semestre académico de 2012.

Que el Consejo Académico en sesión del 27 de junio de 2012, aprobó modificar el Acuerdo No. 16 en el sentido que dichos cursos iran del 23 julio al 15 de agosto de 2012.

Que igualmente fue aprobado el ofrecimiento de cursos intersemestrales programados por cada facultad sujetos al calendario establecido el 23 de julio al 15 de agosto de 2012.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el ofrecimiento de cursos intersemestrales programados por cada facultad, con el siguiente calendario, incluidos los cursos de matemáticas y física aprobados mediante Acuerdo No. 16 de 2012:


Inscripciones	del 16 al 21 de julio de 2012.
Iniciación de Clases	23 de julio de 2012.
Terminación de clases	15 de agosto de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2012.

  
**WILLIAM ARDILA URUEÑA**  
Presidente

  
**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario